

RECTIFICATIVO LISTADO DEFINITIVO DE ADMISIÓN

JEFATURA DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA **(J/25-01)**

Con fecha 23 de marzo de 2026 se publicó el listado definitivo de personas admitidas para el puesto de JEFATURA DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA (J/25-01).

No obstante, con fecha 7 de abril de 2026 habiéndose detectado un error en los listados correspondientes al proceso selectivo de referencia, el órgano de selección ha acordado dejar sin efecto el listado definitivo de personas admitidas previamente publicado y proceder a la aprobación de un nuevo listado.

La rectificación se debe a la omisión, por error, de la candidatura con código de referencia J/25-01-MSJ y DNI encriptado, pero que no fue incluida en la relación definitiva de admitidos.

Encontrará la categorización de su candidatura como ADMITIDO o NO ADMITIDO y el motivo o motivos de exclusión para la categoría especificada.

IDENTIFICADOR	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
J/25-01-BPA	348*****Q	ADMITIDO	-
J/25-01-CTC	508*****Y	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo II. -No adjunta Anexo III.
J/25-01-GJA	045*****C	ADMITIDO	-
J/25-01-GVL	093*****H	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo II. -No adjunta Anexo III. -No alcanza la experiencia laboral de 10 (DIEZ) años requerida para J/25-01. JEFATURA DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA.
J/25-01-GET	019*****P	ADMITIDO	-
J/25-01-MMJ	117*****V	NO ADMITIDO	-No alcanza la experiencia laboral de 10 (DIEZ) años requerida para J/25-01. JEFATURA DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA.
J/25-01-PSG	504*****N	ADMITIDO	-
J/25-01-RJG	052*****P	ADMITIDO	-
J/25-01-SBP	468*****	ADMITIDO	-
J/25-01-MSJ	511*****L	ADMITIDO	-

En consecuencia, mediante el presente listado se convoca a la candidatura omitida a la realización de la prueba escrita, que tendrá lugar el **8 de abril de 2026, a las 15:00 horas**, en el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, situado en **C/ del Mármol, 2, Arganzuela, 28005 Madrid**.

Instrucciones para las personas aspirantes:

- Deberán presentarse 15 minutos antes del inicio de la prueba, es decir, a las 14:45 horas.
- A efectos de acreditación de identidad, será obligatorio acudir provistos del DNI o de cualquier otro documento oficial original que permita su identificación fehaciente.
- El ejercicio deberá cumplimentarse exclusivamente con bolígrafo, siendo necesario disponer de bolígrafo de tinta azul o negra. El material no podrá compartirse.
- Durante la realización del ejercicio estará prohibido el uso de teléfonos móviles, así como de cualquier otro dispositivo o medio informático, los cuales deberán permanecer apagados en todo momento.